

REQUISITOS PARA MATRIMONIOS EN SAN MIGUEL DE ALLENDE, GTO.

MATRIMONIO RELIGIOSO	MATRIMONIO CIVIL ENTRE 2 MEXICANOS	MATRIMONIO CIVIL ENTRE UN MEXICANO (A) Y UN EXTRANJERO (A)	MATRIMONIO ENTRE EXTRANJEROS
Boleta de Bautismo y Confirmación de los novios ACTUALIZADOS	Claves CURP de los Contrayentes	Acta de nacimiento extranjera (Versión completa, no extracto) “ apostillada ” por el secretario del estado del lugar o legalizada por el servicio exterior mexicano y traducida al español por perito autorizado por la D.G.R.C.	Acta de nacimiento extranjera (Versión completa, no extracto) “ apostillada ” por el secretario del estado del lugar o legalizada por el servicio exterior mexicano y traducida al español por perito autorizado por la D.G.R.C.
Cuestionario con las declaraciones de los pretendientes y sus testigos (adjuntar copia credencial de elector ambos lados)	Actas de Nacimiento de los Contrayentes (ACTUALIZADAS)	Identificación oficial como pasaporte	Identificación oficial como pasaporte
Autorización de la Arquidiócesis o Diócesis de los Novios (de acuerdo a su domicilio)	Credencial de elector (IFE) o cualquier otra identificación oficial, que puede ser alguna de las siguientes:	Comprobante de domicilio (recibo de luz, agua, Telmex)	Comprobante de domicilio (recibo de luz, agua, Telmex)
Boleta o certificado de matrimonio religioso de los padrinos de velación.	PASAPORTE, LICENCIA, CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR. Si no cuenta con ninguna, traer una carta de residencia expedida por la Presidencia Municipal.		Análisis prenupciales y certificado médico (Validos solamente por 15 días)
Comprobante de Pláticas Pre-matrimoniales	Comprobante de domicilio de ambos (recibo de luz, agua,	Análisis prenupciales y certificado	Dos testigos con credencial de elector en original y copia (Un testigo por

	Telmex)	médico (Validos solamente por 15 dias)	cada contrayente) ***LOS PADRES DE LOS CONTRAYENTES NO PUEDEN SER TESTIGOS.
Acta de Matrimonio Civil (copia) Este documento es para tramitar la boleta de la ceremonia religiosa, si aun no son casados o lo harán el mismo día, se puede entregar posteriormente, y a su vez, se elaborará la Boleta Religiosa.	Análisis prenupciales Y certificado Médico (validos solamente por 15 días) hacer el trámite en los últimos 15 días antes de la boda.	Dos testigos con credencial de elector en original y copia (Un testigo por cada contrayente) ***LOS PADRES DE LOS CONTRAYENTES NO PUEDEN SER TESTIGOS.	Si alguno de los contrayentes es divorciado (a), presentar el acta de divorcio y si es viudo (a) presentar el acta de defunción del cónyuge.
En caso de celebración por parte de un Sacerdote foráneo, favor de presentar copia de su licencia Sacerdotal vigente.	Dos testigos con credencial de elector en original y copia (Un testigo por cada contrayente) ***LOS PADRES DE LOS CONTRAYENTES NO PUEDEN SER TESTIGOS.	Si alguno de los contrayentes es divorciado (a), presentar el acta de divorcio y si es viudo (a) presentar el acta de defunción del cónyuge.	En caso de que alguno de los contrayentes sea menor de edad, deberán presentarse los padres del contrayente con copia de su identificación a otorgar el consentimiento.
En caso de que una de las partes no sea católico, favor de solicitar un permiso especial en su Parroquia y adjuntar a la documentación anterior.	Si alguno de los contrayentes es divorciado (a), presentar el acta de divorcio y si es viudo (a) presentar el acta de defunción del cónyuge.	En caso de que alguno de los contrayentes sea menor de edad, deberán presentarse los padres del contrayente con copia de su identificación a otorgar el consentimiento.	En caso de que alguno o ambos contrayentes SEAN ORIGINARIOS O RADICADOS EN OTRO MUNICIPIO, ESTADO DE LA REPÚBLICA O PAÍS, deberán presentar Constancia de Inexistencia de Matrimonio Civil expedida por la dirección general del registro civil de su lugar de origen y del domicilio según sea el caso.
*Favor de enviar esta	En caso de que alguno de los	En caso de que alguno o ambos	

<p>documentación por paquetería con atención a: Guadalupe Alvarez Brunel Lupita Num.11 Estación FF.CC. San Miguel de Allende, Gto. C.P.37759 Tel. 01.415.15.228.40</p>	<p>contrayentes sea menor de edad, deberán presentarse los padres del contrayente con copia de su identificación a otorgar el consentimiento.</p>	<p>contrayentes SEAN ORIGINARIOS O RADICADOS EN OTRO MUNICIPIO, ESTADO DE LA REPÚBLICA O PAÍS, deberán presentar Constancia de Inexistencia de Matrimonio Civil expedida por la dirección general del registro civil de su lugar de origen y del domicilio según sea el caso.</p>	
<p>Nosotros (PENZI) haremos entrega de esta documentación en la Parroquia, ellos tramitarán su permiso en las Diócesis de Celaya.</p>	<p>Constancia de Inexistencia de Matrimonio Civil expedida por el registro civil de donde residen.</p>	<p>Acuerdo sobre el régimen matrimonial sea separación de bienes o sociedad conyugal, si es sociedad conyugal deberán anexar las capitulaciones matrimoniales debidamente inscritas en el registro público de la propiedad.</p>	

Nota: TODO DOCUMENTO EXTRAJERO DEBERA ESTAR APOSTILLADO O LEGALIZADO.

FAVOR DE ENVIAR LA DOCUMENTACION A: GUADALUPE ALVAREZ BRUNEL, C. LUPITA NUM.11 ESTACION FF.CC. , SAN MIGUEL DE ALLENDE, GTO., C.P. 37759 TEL. 415.15.228.40